



rrp/mrb
S.125^A/369^A

Oficio N° 17.201

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021 para los recursos y regiones que indica, correspondiente al Boletín No 14.715-21.

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 07/SEC/22, de 5 de enero de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados